

**ORDEN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE 10000293/2024**

A propuesta de la Subdirección General de Oficialía Mayor y aceptada la motivación argumentada en la memoria presentada por dicha Subdirección General es necesaria la contratación del “Reposición de equipos de climatización para los despachos de los servicios centrales del Ministerio de Trabajo y Economía Social”, para un periodo de 2 meses desde la formalización del contrato, y por un importe total de presupuesto base de licitación de CUARENTA Y SISTE MIL OCHOCIENTOS NEVANTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (47.893,95 €), IVA incluido y un valor estimado de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (39.581,78 €).

Esta Junta de Contratación, en su sesión de 29 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha resuelto:

- 1º.- Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el citado expediente.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado y con tramitación ordinaria del expediente administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez haya sido fiscalizado el mismo y aprobado el gasto.
- 4º.- Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 210.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a la naturaleza y características de este contrato, por tratarse de un servicio a cuya finalización se extingue la relación contractual, se exceptúa al mismo, de plazo de garantía.
- 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se dispensa la imposición de la garantía provisional.
- 6º.- En aplicación de lo preceptuado en el artículo 103.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y según se ha previsto en la cláusula 2.5.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, no procede la revisión de precios.

Orden TES/1304/2020, de 31 de diciembre
La Presidenta de la Junta de Contratación

Patricia Monfort Honrubia